



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 07/2020

Tunuyán, Mza, 09 de marzo de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias, y Resolución de Coordinación General n° 31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Sra. Fiscal de la Unidad Fiscal Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dra. Viviana Mabel Crespillo, informa mediante mails, que solicitará licencia por un día y por compensatoria para fecha 10 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA DELEGADA DE PROCURACIÓN GENERAL EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL;

RESUELVE:

I - CONCEDER licencia *por compensatoria* el día 10 de marzo del corriente, a la Dra. Viviana Mabel Crespillo, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal Penal de Menores y Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial.

II – DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Penal de Menores y Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial, el día 10 de marzo del corriente al Dr. Jorge Quiroga.

III – NOTIFICAR a la Fiscalía de Instrucción n°1, Oficinas Fiscales de la Cuarta Circunscripción; Dirección de Recursos Humanos del MPF. Y a Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cúmplase.